



**Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa
de Comonfort, Gro.**

Administración Pública 2024-2027

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

COORDINACIÓN DE LA POLICÍA VIAL

Fecha de autorización: 20 de diciembre del 2025.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
MARCO JURÍDICO	4
OBJETIVO DEL POA.....	¡Error! Marcador no definido.
MISIÓN	¡Error! Marcador no definido.
VISIÓN	¡Error! Marcador no definido.
CODIGO DE VALORES.....	¡Error! Marcador no definido.
ORGANIGRAMA	¡Error! Marcador no definido.
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025.....	¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN

El presente plan operativo anual (POA), se caracteriza por ser un instrumento de planificación que facilita, especifica y concreta las acciones a desarrollar establecidas por la Coordinación de la Policía Vial.

Se pretende implementar acciones mediante las cuales se busca la vinculación con la ciudadanía asimismo de nuestra Dirección de movilidad y transporte municipal y de la secretaria de seguridad ciudadana. El objetivo es brindar un servicio eficaz en cada uno de los tramites a realizar en la coordinación.

Este plan nos facilitará la ejecución y seguimiento de las actividades y la administración eficaz de los recursos.

Se desglosan las actividades programadas para el año 2026, las cuales se pretenden optimizar y eficientar, además de brindar la atención a la sociedad en general del municipio de Tlapa de Comonfort. Gro.

MARCO JURÍDICO

Internacional

- Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sustentable

Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Estatad

- Constitución Política del Estado de Guerrero.
- Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberado de Guerrero, artículo 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, artículos 62 fracción IV y 65 fracción II, III y V.

Municipal

- Plan de Desarrollo Municipal.
- Bando de Policía y Gobierno.
- Reglamento Interno de la Administración Pública, artículo 13, fracción XI.

OBJETIVO GENERAL

Programar acciones mediante la planeación del POA en Coordinación de la Policía Vial mediante la implementación de acciones para garantizar el tránsito de las personas, y vehículos, de forma segura; mantiene las calles, avenidas y banquetas, libres de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstruyan el tránsito vehicular y peatonal.

MISIÓN

Somos una Coordinación de la Policía Vial que implementa acciones para garantizar el tránsito de las personas, y vehículos, de forma segura; mantiene las calles, avenidas y banquetas, libres de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstruyan el tránsito vehicular y peatonal, que hace cumplir sus determinaciones o resoluciones podrá utilizar los medios de apremio y las medidas cautelares, previstos en el Bando de Policía y Gobierno, así como en otros ordenamientos legales, de nuestro municipio de Tlapa de Comonfort, Gro.

VISIÓN

Ser una Coordinación de la Policía Vial, que implementa acciones para garantizar el tránsito de las personas, y vehículos, de forma segura; mantiene las calles, avenidas y banquetas, libres de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstruyan el tránsito vehicular y peatonal, formula infracciones a quien cometa faltas administrativas en materia de tránsito de vehículos, movilidad de peatones, y transporte, previstas en el Bando de Policía y Gobierno, así como otros ordenamientos legales aplicables; y remitir tales infracciones al Juez Calificador para que determine su procedencia e imponga las sanciones correspondientes, y que rinde diariamente un informe de los hechos y actividades relevantes a su superior jerárquico de nuestro municipio de Tlapa de Comonfort, Gro.

CÓDIGO DE VALORES

La presente programación operativa se desenvuelve con un código de conducta y valores que a diario se verán reflejados en nuestro actuar.

Gratitud: Reconocemos que la sociedad ha depositado su confianza en nosotros, por lo que debemos de corresponder con agradecimiento, proporcionando nuestras atenciones personales y desempeño de nuestras funciones.

Humildad: Deberemos actuar con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad.

Trato Humano: Debemos dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Obligándonos a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

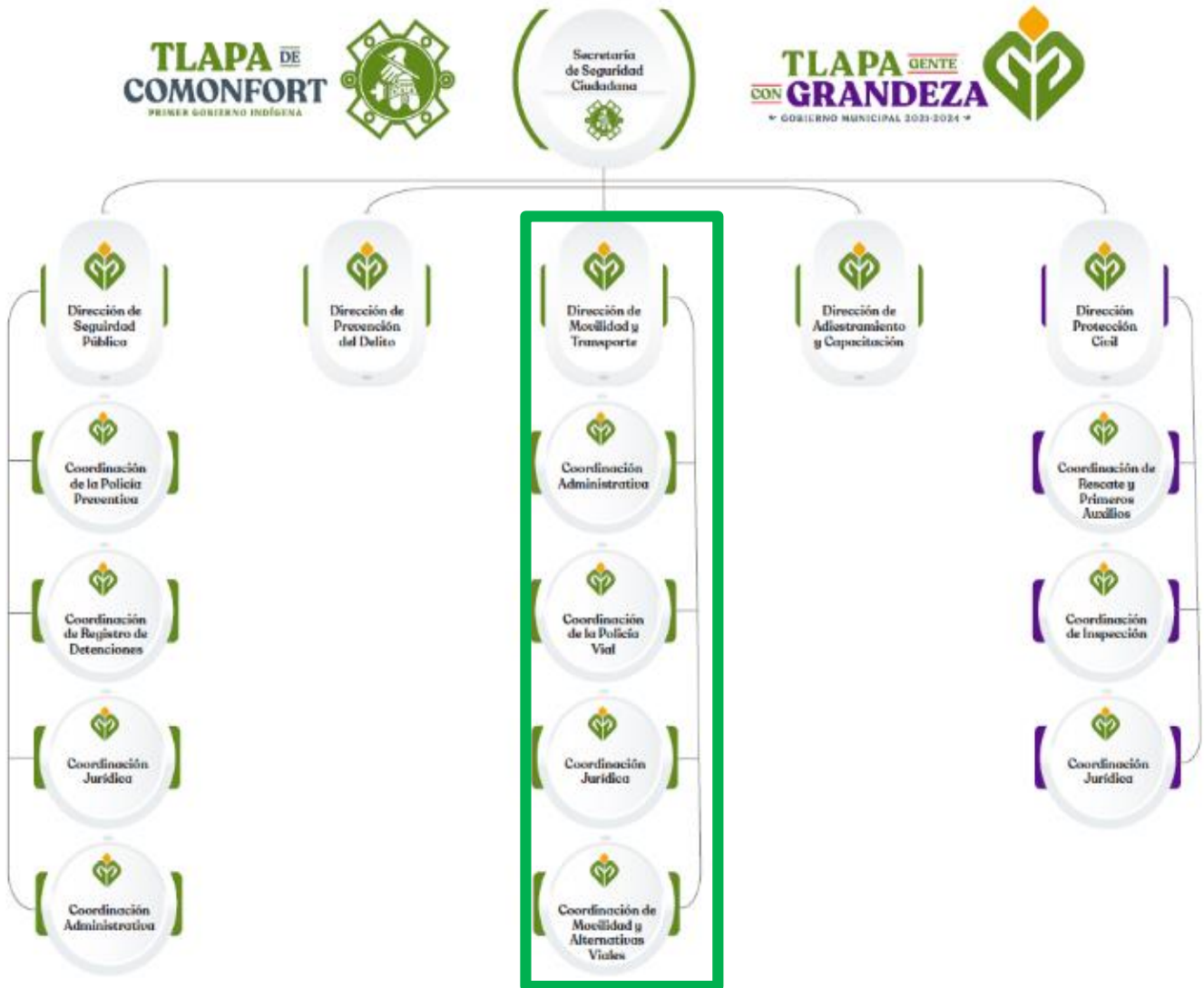
Responsabilidad: Cumplir al máximo con el servicio que se nos ha encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que implique abuso o ejercicio indebido de nuestro empleo, cargo o comisión.

Honestidad: Debemos demostrar como servidores municipales de este municipio de Tlapa de Comonfort, Gro., nuestra honestidad, generar confianza.

Tolerancia: Saber escuchar para brindar la posibilidad de un servicio óptimo requerido y satisfactorio, sin menos preciar el sentimiento ajeno a nuestra responsabilidad.

Equidad: Mostrar con nuestros actos que, en esta sociedad, en que todos somos iguales, no hay alguien que valga más o sea menos importante, se deberá privilegiar el respeto y considerar que nos existen privilegios, ni para uno ni para el otro; todo lo contrario, nuestro servicio responderá a un trato equitativo, sin importar el género humano; a fin de dar la importancia a todos y en iguales circunstancias.

ORGANIGRAMA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Coordinación de la Policía Vial
ODS:	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Metas del ODS:	11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. 11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
Eje temático:	1. Gobierno responsable. (sub eje 4. Movilidad)
Objetivo:	Regular la circulación vehicular en la vía pública por el desarrollo de eventos como son: procesiones, marchas, desfiles, cierres de calles, entre otros, a través de la intervención de la policía vial para agilizar el tránsito y prevenir algún accidente móvil o peatonal.
Meta:	Generar vías alternas al 100% para la circulación por cierre de calles por diferentes eventos para agilizar el libre tránsito móvil y peatonal en el municipio de Tlapa de Comonfort, Gro.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Progra mado	Alcanza do	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim			
1.	Generar vías alternas para la circulación por cierre de calles por diferentes eventos.	Hojas, equipo de cómputo.	Estratégicos	Generación de vías*100/ Generación de vías programados	Anual	Transito móvil y peatonal	100	100	100	100					400	400	100%

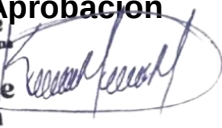
Programa Operativo Anual 2026 de la Coordinación de la Policía Vial de Tlapa de Comonfort, Gro.


Aprobación

Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Presidente Municipal
Lic. Gilberto Solano Arreaga


Aprobación

Órgano de Control Interno
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Contralor Municipal
C.P. Yarely Galeana Spindola


Aprobación

Secretaría de Administración y Finanzas
Instituto Municipal de Planeación
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Instituto Municipal de Planeación
Lic. Karen Monserrat Guzmán Mosso


Aprobación
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Profr. Miguel Ángel Flores Sánchez


Responsable del área

Secretaría de Seguridad Ciudadana
Dirección de Movilidad y Transporte
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Coordinador de Policía Vial
C. Elmer Rodríguez flores

Fecha de elaboración: 20 de diciembre del 2025.

El presente Programa Operativo Anual se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.